

Departamento Administración y Finanzas Unidad de Compras y Contrataciones

9	INTERNO		6	9)	- A20	THE CONTRACT CONTRACT OF STREET
	cha cepción	_	٨	ABR		ż

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE REMODELACIÓN OFICINAS DE ATENCIÓN DE USUARIOS Y RELACIONES LABORALES DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE MAIPO, Y DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N°

487

Santiago,

Santiago,

2 9 MAR 2019

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el artículo 5, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2. La Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3. Lo dispuesto en los artículos 5 y 18 de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 4. La Resolución Exenta Nº1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
- 5. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
- 6. La Solicitud de Compras y Contrataciones N°36 de fecha 20 de febrero de 2019, de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo;
- 7. El correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2019, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, se hace necesario la remodelación de oficinas de Atención de Usuarios y Relaciones Laborales de la Inspección Provincial del Trabajo de Maipo;
- 2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "Remodelación Oficinas de Atención de Usuarios y Relaciones Laborales de la Inspección provincial del Trabajo de Maipo", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

DESÍGNASE como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo: Don Camilo Arancibia Tapia y Doña Marcela Cereceda Ríos; y, como Comisión encargada de la evaluación de las propuesta, los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, Sra. Liliana Pulgar Villaseñor y señor Johanny Iturrieta Araya, y un funcionario en calidad de planta, Sr. René Cheul Zacur, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo Departamento;

4.

SUB DIRECTORA

a través del portal www.mercadopublico.cl.

PUBLÍQUESE el llamado a licitación pública

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR DIRECCIÓN DEL TRABAJO

2 9 MAR 2019

CAMILA JORDÁN LAPOSTOL

ICINA DE PARTES SUBDIRECTORA DEL TRABAJO

Distribución:

Of. Partes U. de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones

U. Infraestructura